



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00496269- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La presentación realizada por la Dirección de Deportes en referencia a la rendición de gastos correspondientes a los partidos de Hockey realizados durante el año 2023 para la participación en el Torneo Local de Hockey Competitivo Damas B1;

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos principales que surgieron durante el torneo de hockey corresponden a la cobertura médica de los partidos que se jugaron de local y a las viandas que se entregaron a las deportistas; autorizados por RESOL-2023-266-E-UNC-BIMO#REC;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes, en el orden 109 del expediente de referencia, eleva la rendición de gastos correspondientes por un importe total de Pesos Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Trescientos C/00/100 (\$2.960.300,00);

Que la compra de bienes y contratación de servicios se encuentran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado y convalidar el pago a los proveedores del listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en los montos e imputaciones presupuestarias allí establecidas.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

